

festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 2 de marzo de 1998.—El Secretario, José Joaquín del Toro González.—27.608.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.037/1996 5, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia del Procurador don Juan López de Lemus, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Enrique Jiménez Tovar y doña María Brígida Moreno Castillo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Juan Enrique Jiménez Tovar y doña María Brígida Moreno Castillo:

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, finca número 8.328-N al folio 7 del tomo 2.636, libro 467 de la sección cuarta, inscripción cuarta. Sita en la urbanización «Santa Aurelia», segunda fase, actual bloque 10 de la calle Mandarina, antes número 4, segunda planta, letra D.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el próximo día 2 de julio de 1998, a las diez treinta horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.400.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 19 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.613.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco Javier Roldán León y doña Ana María Giménez Bustos de Molina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica: Finca antes de olivar, hoy tierra calma, en término de Palomares del Río al sitio de la Vega, nombrada Cañaverall, con cabida de 4 aranzadas 7 octavos o sea 2 hectáreas 4 áreas 69 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3

de Sevilla al folio 61 del tomo 366, libro 15 de Palomares, finca número 656, inscripción tercera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Rústica: Suerte de olivar en término de Palomares del Río al sitio del Cercadillo, llamada de las Cuartillas, de cabida 49 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro número 3 al folio 125 del tomo 366, libro 15 de Palomares, finca número 683, inscripción tercera.

Valoración: 200.000 pesetas.

Haciéndose constar que las fincas referidas objeto de subasta no figuran inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla a nombre de los demandados don Francisco Javier Roldán León y esposa doña Ana María Giráldez Bustos de Molina, sino a favor de don José Roque Hierro Sánchez y doña María Luisa Mojarro García, en cuanto al usufructo vitalicio, y de don José Roque y doña Virtudes Hierro Mojarro, en cuanto a la nuda propiedad, de quienes fueron adquiridas por los citados esposos demandados en contrato privado de compraventa que no ha sido elevado a escritura pública, con lo que habrán de conformarse los rematantes y siendo de cargo de éstos los gastos que conlleve la titulación a su favor.

Dado en Sevilla a 17 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretaria.—27.675.

## SEVILLA

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla, en resolución de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 1.093/1995, de «Muebles Macarena, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 2 de julio de 1998, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores, para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos al depositario de la quiebra don Jesús Carrillo Lumpié, antes del día 18 de junio de 1998, bajo apercibimiento de ser considerados en mora, a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Sevilla a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.474-E.

## SEVILLA

### Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 399/1997-3F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Sateco Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 40380001839997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar